

# CAUSACIÓN Y ERGATIVIDAD EN LA SEMÁNTICA RELACIONAL

Juan Luis Stamboni  
Guillermina Inés Remiro

## RESUMEN

En el marco de la gramática contrastiva entre inglés y castellano, asumimos la perspectiva generativista, según la cual la sintaxis humana resulta de procesos derivacionales que combinan, por medio de mecanismos innatos, elementos capaces de codificar significados primitivos. Trabajamos con datos, ya sea reales o inventados, que ilustran los distintos tipos de oraciones ‘gramaticales’ posibles en una lengua natural. Nos centramos en la noción de “ergatividad”, utilizada por distintas teorías para explicar fenómenos sintácticos y semánticos no siempre coincidentes. Desde el Funcionalismo/Cognitivismo norteamericano, Scott DeLancey (2001) compara distintas lenguas y distingue morfológicamente los sujetos ‘agentivos’ en estructuras causadas de los sujetos ‘afectados’ en estructuras no causadas. Según la Lingüística Sistémica Funcional (Halliday 1985, 2004), la ergatividad abarca, no sólo la presencia o ausencia de Causa en un proceso particular, sino también la relación causal que vincula distintos procesos entre sí. El esquema ergativo de Halliday incluye, además de pares constituidos por eventos de cambio de estado no causados y de causa externa, eventos inergativos de causa externa, y eventos transitivos instigados por otro proceso, expresado lingüísticamente o bien inferido. Desde la perspectiva de la Semántica Relacional (Mateu, 2002), reducimos el número de ‘constructos primitivos’ disponibles de tres a dos. Consideramos dos alternancias: la ergativo-transitiva y la causa interna/externa con inergativos. No vinculamos ni sintáctica ni derivacionalmente las construcciones transitivas con los eventos inferidos que las instigan. Justificamos la relación derivacional que vincula las construcciones pasivas estáticas con las construcciones ergativas de verbos naturalmente alternantes, por un lado, y, con las construcciones transitivas de verbos de ‘locatum’ y de inergativos, por el otro. Reanalizamos, respecto de la bibliografía canónica, la naturaleza del clítico “se” en las construcciones ergativas españolas. Este análisis orienta de manera teórica el abordaje de las construcciones pertinentes, y ofrece equivalencias posibles que pueden resultar útiles para la traducción.

## ABSTRACT

From a comparative standpoint, we adopt a generative perspective according to which human syntax is understood as the result of innate mechanisms that combine, through derivational processes, abstract morphemes encoding features of meanings. We draw real or invented English and Spanish data, illustrating different types of possible grammatical sentences in natural languages. We focus on the notion of ergativity as used by different theories to explain semantic and syntactic phenomena in terms which are not always coincidental. Firstly, from a Functionalist/Cognitivist perspective such as DeLancey (2001), languages are compared in terms of the morphology of “agentive” subjects in events involving causation, and of “affected” subjects in uncaused events. Secondly, SFL (Halliday 1985-2004) conceives of ergativity not only in terms of the presence or absence of *cause* in a particular event, but also as the causal relation bearing between different events. Halliday's ergative patterns include, besides pairs of events describing caused and uncaused changes of state, externally caused unergative and transitive events, explicitly or implicitly instigated by an argument belonging in a parallel event. We argue that, when this semantic entailment is not explicitly expressed, it results from inference. We oppose Mateu i Fontanals' relational-semantic analysis based on three different construals to a system consisting of only two basic construals. We consider two alternations, namely, the ergative-transitive, and the internally/externally caused unergative one. Furthermore, we do not find any syntactic and/or derivational relation between transitive constructions and the inferred events instigating them. We justify the derivational relationship bearing between stative passive constructions and, on the one hand, ergative constructions headed by typically alternant verbs, and, on the other, monotransitive constructions headed by ‘locatum’ and certain unergative verbs. Finally, contradicting previous proposals, we reanalyse the nature of clitic ‘se’ in Spanish ergative constructions. This work establishes theoretical grounds for the study of these constructions and offers possible morphosyntactic equivalences which may prove useful for translation.

## 1. Ergatividad

Etimológicamente, la palabra inglesa ‘*ergative*’ (1905–10) tiene su origen en la palabra griega *ergátēs* (*trabajador*), relacionada a su vez con *érgon* (*trabajar*) y, en última instancia, con la raíz *ergos* (*trabajo*). En el campo de la lingüística, el argumento que es capaz de realizar algo, es decir al que se le asigna un rol semántico de **agente** con **volición**, lleva, en ciertas lenguas, marca de caso ‘ergativo’. Por otro lado, a partir de la ‘Hipótesis inacusativa’ (Perlmutter 1978)<sup>1</sup>, se considera a los verbos *ergativos* como un subtipo de los verbos *inacusativos* télicos, capaces de describir un *Cambio* en ausencia de *Causa* y, por ende, de *Agente*. A estos verbos se los llama también *incoativos*, puesto que indican el paso a un *Estado* determinado. Esta hipótesis asimismo establece que los verbos *inergativos* son considerados como tales no por no tener *Agente* sino (1) por describir eventos de *Causa* interna (tanto volitiva como no volitiva), y, concomitantemente, (2) por no entrañar ‘*Afectación*’<sup>2</sup>, (*Affectedness*), es decir, por no tener en su grilla temática un objeto *afectado*.

En español, el término ‘ergativo’ no aparece ni en diccionarios etimológicos ni en las antiguas *Gramáticas* de la Real Academia Española, sin embargo, los diccionarios de lingüística relacionan este rótulo con el CASO gramatical de los sujetos de los verbos transitivos en ciertas lenguas. Mientras la morfología casual del español y del inglés, por ejemplo, opone los casos *nominativo* y *acusativo* para *sujetos* y *objetos* respectivamente, otras lenguas distribuyen las marcas de caso entre los constituyentes oracionales de manera diferente.

Para André Martinet (1962), en el proto-indo-europeo<sup>3</sup> el morfema *-s* en los nominales era una marca de caso *Ergativo* usada exclusivamente para designar entidades concebidas como animadas con el rol temático de *Agente*. Esta marca de caso habría coexistido con el verdadero caso *Nominativo*, que consistía en una raíz no flexionada y que era utilizado para designar entidades no argumentales como *vocativos*<sup>4</sup>, *predicativos*<sup>5</sup> y *exclamativos*<sup>6</sup>. En las lenguas en las que el caso *Ergativo* designa el *Agente*, como, por ejemplo, el vasco, la raíz no flexionada designa el argumento interno de las construcciones transitivas<sup>7</sup>, y el argumento externo de las construcciones inergativas<sup>8</sup>. Esto permite inferir que en lenguas como el proto-indo-europeo y el vasco el caso *Ergativo* está licenciado solamente para sujetos de construcciones que expresan *afectación* en un sentido estricto<sup>9</sup>, es decir, donde hay un argumento afectado por la acción de un *Agente* externo concebido como animado. Según Martinet: “*puede existir un agente solamente si una entidad*

<sup>1</sup> Según Perlmutter (1978), Burzio (1986) y Levin y Rappaport-Hovav (1994), los verbos intransitivos se subclasifican en dos grupos distintos, *inergativos* e *inacusativos*. Los primeros seleccionan un argumento externo y no seleccionan argumento interno (aunque esto es discutible a partir de Hale y Keyser 1993), mientras que los segundos seleccionan argumento interno y no seleccionan argumento externo.

<sup>2</sup> *Afectación* es un rasgo, presente en ciertas construcciones, que indica que un argumento (entidad) sufre un cambio de locación o un cambio de estado causado por un agente externo concebido como animado.

<sup>3</sup> Lengua conjetural reconstruida por lingüistas comparativistas, considerada el ancestro común a todas las lenguas indoeuropeas.

<sup>4</sup> Por ejemplo: ¿Usted me había recetado esto?, *doctor*.

<sup>5</sup> Por ejemplo: Mi abuelo fue *presidente de la empresa*.

<sup>6</sup> Por ejemplo: ¡*Pobre hombre!*, no pudo contener las lágrimas.

<sup>7</sup> Por ejemplo: Mi primo está lavando *la ropa*.

<sup>8</sup> Por ejemplo: *El hombre* está conversando.

<sup>9</sup> Para Jackendoff (1990), en las construcciones inacusativas télicas, los argumentos con rol temático *Tema*, que sufren un cambio de estado o de locación, son entidades *afectadas* (en sentido amplio). Esto justifica el hecho de que estos argumentos tengan la misma marca de caso (absolutivo) que los argumentos internos de las construcciones transitivas.

*explícita o implícita es afectada por la acción de ese agente*” (152). En este sentido, las construcciones inergativas como ‘*el hombre corre*’ o ‘*el sol brilla*’ no contienen *Agentes*. Siguiendo esta lógica, y a pesar de que las construcciones inergativas describen acciones llevadas a cabo por un *Agente* interno, volitivo o no, los sujetos de los verbos *inergativos* no llevan marca de caso *Ergativo* porque la construcción no expresa *afectación*.

## 2. Tipología lingüística: ergatividad y ergatividad escindida

### 2.1. Ergatividad

Scott DeLancey (2001) encara un estudio lingüístico comparativo a partir de la morfología casual y sostiene que las lenguas ergativas-absolutivas (o simplemente *ergativas*) le asignan al argumento *Tema* de los verbos intransitivos la misma marca de caso que a los objetos de los verbos transitivos, la cual es distinta de la marca de caso que le asignan a los *Agentes* de los verbos transitivos. En otras palabras, las lenguas ergativas mantienen una equivalencia morfológica (caso gramatical *Absolutivo*) y sintáctica (orden de los constituyentes) entre el objeto de los verbos transitivos y el “sujeto” de los verbos intransitivos.

**Construcciones intransitivas** → 1 argumento interno en posición de SUJETO = ABS  
**Construcciones transitivas** → 1 argumento interno en posición de OBJETO = ABS  
 → 1 argumento externo en posición de SUJETO = ERG

Por otro lado, en las lenguas nominativas-acusativas (o simplemente acusativas), tales como el inglés o el español, el *Agente* de los verbos transitivos y el “sujeto” de los verbos intransitivos son tratados del mismo modo y distinguidos de los objetos de los verbos transitivos.

**Construcciones intransitivas** → 1 argumento interno en posición de SUJETO = NOM  
**Construcciones transitivas** → 1 argumento interno en posición de OBJETO = ACU  
 → 1 argumento externo en posición de SUJETO = NOM

Relación entre los sistemas ergativo y acusativo

	Ergativo–Absolutivo	Nominativo–Acusativo
AGENTE	<b>ERGATIVO</b>	<b>NOMINATIVO</b>
SUJETO	<b>ABSOLUTIVO</b>	<b>NOMINATIVO</b>
OBJETO	<b>ABSOLUTIVO</b>	<b>ACUSATIVO</b>

Los siguientes pares de ejemplos en inglés ilustran las diferencias en la morfología casual en los dos tipos de lenguas, nominativas-acusativas y ergativas-absolutivas.

El inglés **acusativo** (morfología del Sujeto = morfología del Agente):

1. **We** (sujeto) travelled.
2. **We** (agente) invited **her** (objeto) to go with **us**.

Inglés hipotéticamente **ergativo** (morfología del Sujeto = morfología del Objeto):

3. **Us** (sujeto) travelled.
4. **We** (agente) invited **her** (objeto) to go with **us**.

Las diferencias tipológicas entre los esquemas *acusativo* y *ergativo* (y, como veremos más abajo, sus hibridaciones) son detectadas a partir de las marcas de caso de los nominales que realizan los argumentos en cada estructura. Las lenguas *ergativas* marcan tanto el argumento *Agente* en las estructuras transitivas, como el argumento *afectado* en las

estructuras “ergativas” o “incoativas” (vg., que expresan un cambio de estado no causado) con morfemas casuales específicos.

## 2.2 Ergatividad escindida

Las marcas de caso habrían estado originalmente asociadas a los roles temáticos, sin embargo, en las lenguas modernas, en las que la morfología casual está empobrecida en el léxico, las marcas de caso están subespecificadas y, por lo tanto, se pueden asociar a distintos roles temáticos. En las lenguas acusativas, por ejemplo, el caso nominativo se usa tanto para sujetos activos como pasivos y para objetos de verbos inacusativos, y el caso dativo se usa para expresar relaciones genitivas y locativas, además de gramaticalizar rasgos no temáticos, como género, persona, [+ humano], etc..

Según DeLancey, además de la distinción entre lenguas acusativas y ergativas, existen lenguas ergativas escindidas, las cuales presentan marcos híbridos en la asignación de rasgos de caso. En las lenguas ergativas escindidas suelen distinguirse los agentes volitivos de los no-volitivos, por un lado, y los agentes capaces de desarrollar una actividad atética de los que llevan a cabo una realización télica; cada una de estas variantes admite diferentes marcas de caso.

En las lenguas ergativas escindidas, el agente ‘híbrido’ y el sujeto no agentivo ‘híbrido’ muestran que los rasgos que condicionan las marcas de caso no son necesariamente rasgos temáticos. La productividad de la morfología ergativa en estas lenguas estaría determinada por rasgos aspectuales con alcance sobre el evento en cuestión y por los rasgos semánticos del propio argumento.

Dichas escisiones o hibridaciones no se dan de manera consistente en todas y cada una de las llamadas ‘lenguas ergativas escindidas’. Sin embargo, los datos muestran que, en algunas lenguas, las construcciones inacusativas, las cuales no proyectan ni *Agente* ni objeto *afectado* en sentido estricto, pueden licenciar caso *ergativo* cuando el cambio de estado o de locación se da respecto de entidades con rasgo de persona definida a las que se les atribuye el rasgo de *volición*. En estas lenguas, los *Temas* volitivos también llevan caso ergativo.

En el caso de la lengua pomona<sup>10</sup>, la presencia o ausencia de volición modifica la marca de caso del nominal correspondiente. Obsérvese que, a diferencia de (6) y (7), (5) contiene un argumento externo *Agente* y un argumento interno afectado, pero que la distribución del caso *Ergativo* incluye a la oración (6), la cual describe un evento no causado cuyo argumento *Tema* es interpretado como una entidad volitiva capaz de instigar el cambio de locación del cual él mismo es objeto, a diferencia de (7) que sugiere un cambio de locación no instigado por el argumento *Tema*.

5. He killed him.  
*mí:p' mí:pal šá:k'a*  
He [Erg] him killed
6. He went home.  
*mí:p' káluhuya*  
He [Erg] went home
7. He fell in the water.  
*mí:pal xá ba:kú:ma*  
Him [Abs] water fell

---

<sup>10</sup> Ejemplos tomados de DeLancey 2001:80.

Observamos que en lenguas ergativas escindidas como el georgiano, el *Agente* interno de las construcciones inergativas, desprovistas de un objeto afectado, también recibe marca de caso *ergativo*. Obsérvese que aún en los casos en que la construcción inergativa contiene un objeto cognado<sup>11</sup> no afectado, el georgiano le asigna caso *ergativo* al argumento agente.

8. The man **ate** an apple.  
 კაცმა ვაშლი ჭამა  
*K'ac'ma* [ERG] *vašli č'ama*.
9. The man **sneezed**  
 კაცმა დააცემინა  
*K'ac'ma* [ERG] *daacemina*.

La aspectualidad gramatical con alcance sobre un evento causado puede afectar el *Aktionsart* del evento. El aspecto imperfectivo continuo progresivo puede entenderse como *conativo*, por lo tanto una *realización* (vg. *accomplishment*) dominada por un rasgo aspectual progresivo puede interpretarse como una acción no acabada. En estos casos el argumento externo no califica como *Agente* en sentido estricto porque no ha alcanzado aún a ‘completar’ la *afectación* del argumento interno, es decir, la expresión es interpretada como una actividad que no admite una lectura télica. En algunas lenguas, como el gujarati, el *Agente* estaría licenciado solamente por la concreción final de la realización.

10. Ramesh was buying the pen.  
*Ramesh pen kh@rid-t-o h@-t-o*  
 Ramesh(masc) pen(fem) buy-IMPF-MASC AUX-IMPF-MASC
11. Ramesh bought the pen.  
*Ramesh-e pen kh@rid-y-i*  
 Ramesh-ERG pen buy-PERF-FEM

De manera similar, en urdu e hindi, el *Agente* en las construcciones transitivas lleva caso ergativo sólo bajo proyecciones aspectuales perfectivas, mientras que bajo proyecciones aspectuales imperfectivas el *Agente* lleva caso nominativo.

12. The boy bought a book.  
*lake ne kitāb kharīdī*  
 boy-ERG-MASC book-NOM-FEM buy-PERF-FEM
13. The boy buys a book.  
*lakā kitāb kharīdā hai*  
 boy-NOM-MASC book-NOM-FEM buy-IMPER MASC be-PRES

En georgiano, la ergatividad se da también sólo bajo el aspecto perfectivo:

14. The man is eating an apple.  
 კაცი ვაშლს ჭამს  
*K'ac'I* [NOM] *vašls č'ams*.
15. The man ate an apple.  
 კაცმა ვაშლი ჭამა  
*K'ac'ma* [ERG] *vašli č'ama*.

---

<sup>11</sup> Los verbos inergativos de *emisión* y de *admisión*, por ejemplo ‘orinar sangre’ o ‘comer arroz’, admiten, como complemento, hipónimos específicos de un objeto cognado hiperónimo genérico cuya matriz fonológica se ha incorporado al nodo verbal.

Obsérvese que lenguas acusativas como el inglés distinguen los argumentos volitivos de los no-volitivos asociados con verbos de configuración espacial por medio de restricciones aspectuales vinculadas a la oposición entre [estado] y [actividad]; el estado corresponde al no progresivo y viceversa.

16. The lamp sat on the night table.
17. \*The lamp is sitting on the night table.
18. The weed [*Tema*, no volitivo, estado] clings to the rocks.
19. The cat [*Agente*, volitivo, actividad] is clinging to the rocks.

### 3. El sistema ergativo en la Lingüística Sistémica Funcional

Para Halliday (2004:144-145) aún cuando los procesos materiales, conductuales, verbales, relacionales y existenciales poseen configuraciones gramaticales específicas para cada tipo, en un nivel de interpretación son similares en tanto que comparten una estructura representacional generalizada común a todas las cláusulas del inglés. La variable que los asemeja está vinculada con el origen del proceso, y permite distinguir procesos instigados internamente de procesos instigados externamente.

Según Halliday, el concepto de *ergatividad* está relacionado con la relación entre participantes y procesos y no necesariamente con la tipología verbal. Más aun, dicho concepto se asocia no sólo con la presencia o ausencia de causa en un proceso particular sino también con la relación causal que vincula distintos procesos. Tanto las estructuras de causa interna como las estructuras de causa externa pueden ser instigadas por un agente externo involucrado en un proceso distinto, inferido como causalmente adyacente.

Halliday sostiene que en el ‘esquema transitivo-intransitivo’ la variable pertinente es la ‘extensión’ que vincula a los participantes del proceso. Por ejemplo, en el siguiente par, el ‘actor’ (vg. *el león*) en (20) es el único participante del proceso, mientras que en (21) el proceso se ‘extiende’ más allá del ‘actor’:

20. The lion ran. [esquema intransitivo]
21. The lion chased the tourist. [esquema transitivo]

El esquema transitivo-intransitivo se focaliza sobre el *objeto* y por lo tanto es cerrado, ya que no se le pueden agregar más *objetos* a la estructura, es decir, no puede ser *extendido*.

Por otro lado, en el ‘esquema ergativo/no-ergativo’ la variable pertinente es la ‘causación’ que vincula a los procesos con la causa que los instiga. Por ejemplo, en el siguiente par, el proceso en (23) estaría instigado por el proceso en (22):

22. The lion **chased** the tourist.
23. The tourist **ran**.

Se infiere que la actividad de ‘correr’ desarrollada por ‘el turista’ es instigada por una ‘agencia’ externa representada por la actividad de ‘correr’ llevada a cabo por ‘el león’ en el proceso explicitado anteriormente. Como se ve, este esquema puede ser extendido porque se focaliza sobre el *Agente*, vg. el argumento externo.

En su esquema ergativo/no-ergativo, Halliday observa una relación similar entre los procesos que participan de la alternancia ergativo-causativa estudiada dentro del paradigma generativista, según la cual un cambio de estado puede darse de manera espontánea [vg. *ergativa*] o bien ser instigado por un agente externo:

24. The tourist **woke**. [causa interna, según Halliday]<sup>12</sup>
25. The lion **woke** the tourist. [causa externa]

---

<sup>12</sup> Para la Semántica Relacional (Mateu i Fontanals 2002), los eventos ‘ergativos’ carecen de causa.

Halliday llama “Medio” (*Medium*) al argumento que no es causa externa, es decir, la entidad por *medio* de la cual el proceso se lleva a cabo y sin la cual no habría proceso alguno. Mientras que en el ‘esquema transitivo-intransitivo’ se interpreta la presencia de un *Actor* y una *Meta*, en el ‘esquema ergativo/no-ergativo’ se interpreta la presencia de un *Medio* y de un *Agente*. Para Halliday, los procesos que sólo involucran un *Medio* se generan por sí mismos, sin la intervención de un *Agente*. En las cláusulas intransitivas, el *Medio* coincide con el *Actor*, pero en las cláusulas transitivas el *Medio* coincide con el argumento *Meta*, hacia el cual se ‘extiende’ el proceso.

En resumen, Halliday incluye los siguientes pares dentro de su esquema ergativo/no-ergativo, en nuestra terminología:

- Construcciones inergativas con causa interna y construcciones inergativas con causa interna y externa<sup>13</sup>:
  26. The boat sailed.
  27. Pat sailed the boat.
  28. The earth shook.
  29. The earthquake shook the earth.
- Construcciones inacusativas con verbos ergativos (vg. de cambio de estado) y sus alternancias transitivas causativas:
  30. The cloth tore.
  31. The nail tore the cloth.
  32. Peter’s eyes closed.
  33. Peter closed his eyes.
- Construcciones *medias* (vg. ergativizadas) y construcciones monotransitivas:
  34. The rice cooked.
  35. Pat cooked the rice.
  36. Peter’s books sold well.
  37. Peter sold most of his books.
- Construcciones *resultativas* y de *trayectoria de movimiento* no causadas y sus contrapartidas causadas:
  38. The baby sat up.
  39. Peter sat the baby up.
  40. The toast burned to a crisp.
  41. Pat burned the toast to a crisp.

Según Halliday, las construcciones que el paradigma generativista llama *inergativas* (de causa interna), *inacusativas*, *medias*, *resultativas* y de *trayectoria de movimiento no causadas* son todas cláusulas **medias**, mientras que las *transitivas*, las *ergativas transitivizadas*, las *inergativas con causa externa*, y las *resultativas y de trayectoria de movimiento causadas* son todas **efectivas** (*effective*) porque tienen un *Agente*. En todas las construcciones *efectivas*, las versiones activas son *operativas* y las versiones pasivas son *receptivas*, la distinción entre unas y otras está definida por la *voz* (*voice*).

Para Halliday toda cláusula es interpretable a partir de sus esquemas transitivo/intransitivo y ergativo/no-ergativo, lo cual permite suponer que Halliday no concibe la ausencia de *causa* en ningún proceso. Contrariamente, en la Semántica Relacional, las construcciones ‘ergativas’, que para Halliday tienen causa interna, carecen de *causa* y son interpretadas como eventos *espontáneos*.

---

<sup>13</sup> Stamboni, Villar, Hospital (2012)

#### 4. La *ergatividad* en la Semántica Relacional

A partir de una elaboración de la teoría de la *Semántica Relacional* de Jaume Mateu i Fontanals (2002), entendemos que las derivaciones morfosintácticas que dan lugar a las expresiones de una lengua parten de una operación de selección desde una lista (vg. "lista A" en Morfología Distribuida) conformada por unidades de significado discretas (vg. "morfemas" abstractos no asociados a matrices fonológicas) cuyo contenido puede ser "gramatical" (vg. *procedimental*, en términos de Escandell Vidal y Leonetti, 2000) o bien *conceptual*. Las configuraciones morfosintácticas se originarían en torno a la proyección de tres primitivos procedimentales que codifican, respectivamente, una dimensión espacial y una dimensión transicional o eventiva, con dos valores alternantes en cada caso, y una dimensión originaria o *causal*. Dichos morfemas son seleccionables según las intenciones comunicativas del hablante y sus proyecciones pueden combinarse recursivamente entre sí.

Desde esta perspectiva, el constructo semántico-relacional *ergativo* no se ensambla con una proyección *causal*, a diferencia de los constructos transitivo e inergativo, que sí lo hacen. La ausencia de una causa externa, instigadora del evento, hace a las construcciones ergativas comparables con las construcciones pasivas. Sin embargo, tanto en español como en inglés, la construcción pasiva morfológica o perifrástica destemmatiza el *Agente* pero no lo elimina del constructo semántico-relacional. Este *Agente* tácito es interpretable como definido y específico y puede materializarse de manera marginal, como adjunto. Por otro lado en la construcción pasiva con *se* del español, el *Agente* es invariablemente un pronombre nulo<sup>14</sup> con una interpretación indefinida y genérica. A pesar de la concordancia verbal defectiva que caracteriza a estas construcciones, el *Agente* nunca deja de formar parte del constructo.

42. Las puertas fueron abiertas (por Pedro) para permitir la evacuación del local. [*Agente* tácito interpretable como definido y específico]
43. Se abrió la puerta (\*por Pedro) para permitir la evacuación del local. [El adjunto de propósito indica la presencia de un agente volitivo, indefinido y genérico]

En la construcción *ergativa*, si bien el argumento *Tema* es propenso a sufrir un cambio de estado, éste no es el instigador del evento, como cree Halliday. El evento presentado de manera *ergativa* expresa una relación entre un cambio de estado y la entidad que lo sufre, pero de ninguna manera implica la injerencia de un *Agente*.

La intuición de Masullo (1999), según la cual el clítico *se* ergativo es un vestigio del *Agente* presente en la alternancia causativa, aunque duplicable por medio de sintagmas con "con" sólo por *Agentes* inanimados, es atendible si pensamos que, pragmáticamente, en caso de que el *Agente* sea volitivo, el hablante recurre siempre a una construcción transitiva. En realidad, en las construcciones en las que aparece el sintagma con "con" lo que se explicita como adjunto no es un *Agente* sino un *Instrumento*, y éste no forma parte del constructo semántico-relacional.

44. La puerta se abrió (con el viento). [constructo semántico-relacional *ergativo*]
45. El viento abrió la puerta. [*Agente* interpretable como entidad animada]
46. Yo abrí la puerta con la llave que me dio Pedro. [el *Instrumento* se explicita aún en presencia de un *Agente* externo]
47. La llave que me dio Pedro abrió la puerta.

Por hipótesis, el clítico *se* de las construcciones ergativas españolas no sería una manifestación residual de *causación*, sino un 'reflexivo' que expresa la propensión del argumento *Tema* a sufrir un cambio de estado.

---

<sup>14</sup> Sin materialización fonológica (*pro*)



Por otra parte, algunas construcciones del inglés con verbos inergativos de movimiento y de emisión de sonido admiten el ensamble de una *causa* externa por sobre un evento internamente causado.

48. The bell rang. → She rang the bell.
49. The dog walks. → She walks the dog.
50. ?The family business is running/runs. → Pat and Peter run the family business.

Una de las maneras de evidenciar la telicidad propia de los cambios de estado y de locación es a través de la construcción 'pasiva estática' (con *estar*).

51. The window broke. → The window **is** broken.
52. La ventana se rompió. → La ventana **está** rota.
53. The door opened. → The door **is** opened.
54. La puerta se abrió. → La puerta **está** abierta.

Existen dos tipos de estructuras inergativas que admiten agente externo, algunas atélicas y otras télicas. En (55-56), la pasiva estática no está licenciada, justamente por tratarse de eventos *atélicos* y porque no entrañan ningún cambio sobre el agente interno.

#### Atélicas

55. She rang the bell.
56. She shook the bottle.

#### Télicas

57. She moved the bed.
58. Corrió la cama \*a la cocina.

En (59) se interpreta que la actividad de *correr* se desarrolla a lo largo de un lapso determinado medible en términos de distancia, y que se suspendió en un determinado punto, pero no implica un cambio de locación, por lo tanto el *Agente* interno no es un argumento *afectado*.

59. Corrí hasta la Municipalidad. → ?Estoy *en* la Municipalidad.
60. Corrí (sólo) hasta la Municipalidad porque me doblé el tobillo (y no pude correr más).
61. \*Fui corriendo (sólo) hasta la Municipalidad porque me doblé el tobillo.
62. Corrí la cama hasta la pared. → La cama está ahora *contra* la pared.

En (62) se infiere que a partir del evento denotado por el verbo inergativo de manera de movimiento, el *Agente* interno sufre un cambio de locación. *Mover* o *correr* muebles constituyen eventos *télicos* y son, por lo tanto, las únicas construcciones inergativas que admiten la pasiva estática, no por la acción descrita por el verbo sino por el cambio de locación sufrido por el *Tema* a causa del movimiento instigado exteriormente.

Las construcciones con verbos montransitivos de *locación* (*embotellar*, *encajonar*, *cajonear*, etc.) constituyen invariablemente eventos *télicos*, y, por lo tanto, admiten la pasiva estática. Sin embargo, las construcciones montransitivas de *locatum* admiten la pasiva estática sólo cuando la relación de coincidencia central implica un cambio de estado perceptible a lo largo de un cierto lapso

63. Pedro enmantecó la tostada → La tostada está enmantecada.
64. Pedro empujó la puerta → \*La puerta está empujada.

## 5. Conclusión

Observamos que la distribución de la morfología casual en las lenguas no nominativas-acusativas obedece a la necesidad de los hablantes de materializar rasgos no necesariamente temáticos. Entendemos que la propuesta de Halliday respecto de la *causación* es inexacta, dada la capacidad de las lenguas naturales de presentar eventos

como si estuvieran exentos de *causa*. Según la Semántica Relacional la alternancia ergativo-causativa sería ejemplo de lo antedicho, mientras que en la alternancia entre causa interna y causa externa con verbos inergativos, ambos miembros del par constituyen eventos causados, pero sólo la causa externa permite interpretar *telicidad* y *afectación*.

## 6. Bibliografía

- Burzio, L., (1986). *Italian Syntax: A Government-Binding Approach*. Dordrecht: Reidel.
- DeLancey, S., (2001). *Lectures On Functional Syntax*. University of Oregon: Department of Linguistics.
- Escandell Vidal, M. V.; Leonetti, M., (2000). “Categorías funcionales y semántica procedimental”. Congreso Internacional de Semántica, Universidad de La Laguna, 1997. Madrid, Ed. Clásicas, vol. 1, pp 363-378
- Halliday M.A.K., (2004). *An Introduction To Functional Grammar*. London: Edward Arnold
- Halliday, M.A.K., (1985). *An Introduction to Functional Grammar*. London: Edward Arnold
- Jackendoff, R., (1990). *Semantic Structures*. Cambridge, Massachusetts: The M.I.T. Press.
- Levin, B.; Rappaport-Hovav, M., (1994). *Unaccusativity: At the Syntax-Semantics Interface*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Martinet, A., (1962). *A Functional View of Language*. Oxford: Clarendon Press. P. 151-152
- Perlmutter, D. M., (1978). "Impersonal passives and the Unaccusative Hypothesis". *Proc. of the 4<sup>th</sup> annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*. Berkeley: U. C. Berkeley. P. 157–189.
- Stamboni, J. L.; Villar, R. N.; Hospital, N. A., (2012). “Un sistema binario de constructos semánticos”, La Plata: I Congreso de la Delegación Argentina de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina, y San Luis: XIII Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística.